INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017
"ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"
ID 329.702

1. INTRODUCION:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:00 horas, en la dependencia de la Dirección de Transporte y Talleres del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary Nº 276 e/ Mariscal Estigarribia se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 "Adquisición de Cubiertas y Baterías para Vehículos de la Institución". Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas" reglamentada por el Decreto Nº 21.909/2003, y la Resolución Presidencia Nº 916/2017 "Que Aprueba La Carta de Invitación y sus Anexos", Autoriza el Llamado y Crea e Integra el Comité de Apertura y Evaluación, Respectivamente para el Procedimiento de Contratación Directa Nº 10/2017 para la "Adquisición de Cubiertas y Baterías para Vehículos Institución" ID 329.702.

Para tal efecto, se encontraron presentes los siguientes funcionarios del INDERT:

- Sr. Juan Ángel Román, Director de Transporte y Talleres.
- Sr. Ricardo Colman, Jefe del Dpto. de Talleres.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha 13 de junio del año 2017, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, se procedió al acto de apertura de sobres de ofertas económicas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se menciona que fueron invitadas las firmas: REPSUR COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L., LUIS SALMIEN GOMEZ ESGAIB, FARRES S.A.C.I., CENTRO DEL NEUMATICO S.A, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL.

Para la apertura de sobres de ofertas, se han recepcionado las siguientes firmas: MOLINAS IMPORT, AUTOMOTIVE S.A.I.E., FARRES S.A.C.I., MUNDO DE NEUMATICOS S.A., CASA J. GOMEZ S.R.L.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Los rubros para esta Contratación Directa se hallan previstos en la partida **340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y 390 - Otros Bienes de Consumo e Insumo del Presupuesto General de la Nación, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales y Fuente de Financiamientos 10 Recursos del Tesoro para el ejercicio para el Ejercicio Fiscal 2017.-**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 115/2017**, emitida por del Dpto. de Presupuesto y aprobada por la Gerencia de Administración y Finanzas del INDERT, por el monto total de **Gs.76.960.000 (Guaraníes Setenta y Seis Millones Novecientos Sesenta Mil).**

JUAN ÁNGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Jefe de Taller
INDERT

4. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Pasamos a efectuar el análisis de las documentaciones de la propuesta:

I. Documentos que componen la oferta	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	FARRES S.A.C.I.	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452767.**	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452743.**	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452752.**	**Cumple**
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452767.**	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452743.**	**Cumple según Constancia SIPE N° 1452752.**	**Cumple**

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

A continuación se procede a la verificación de las ofertas económica presentadas por los oferentes, conforme al cuadro del **Anexo I** el cual se adjunta al presente informe.

5.1 Aplicación de Margen de preferencia:

En el marco del presente proceso de contratación no se aplica margen de preferencia alguno, en consecuencia de que las propuestas no han presentado productos de procedencia nacional.

JUAN ANGEL NOVAS
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rony R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

Según se desprende del cuadro observado donde se procedió a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, se procede a seleccionar provisoriamente a las ofertas con los precios más bajo las cuales corresponden a las presentadas por las firmas:

"MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas" para el LOTE I- "ADQUISCION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", por un monto total de **Gs. 46.160.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Sesenta Mil).**

"AUTOMOTIVE S.A.I.E." para el LOTE II- "ADQUISICION DE BATERIAS PARA FLOTAS DE VEHICULOS", por un monto total de **Gs. 25.639.200 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos).**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las firmas **"MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas"** y **"AUTOMOTIVE S.A.I.E."** a los efectos de verificar sus cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

6. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACION Y SUS ANEXOS.

6.1 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Indicadas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

De conformidad a lo establecido en el **Anexo C "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS"** de la Carta de Invitación, se ha procedido a analizar a las firmas con ofertas más bajas las cuales se adecuan y cumplen con lo exigido en las Especificaciones Técnicas.

6.2. Verificación de los documentos requeridos en el Anexo E de la Carta de Invitación.

	II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c)	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

Documentación y aclaración solicitada:

Por nota de fecha 28/06/17 se solicita a **Molinas Import** de Miguel Alberto Molinas lo siguiente:

- Calificación de desgaste UTQG (Uniform Tire QualityGrading), y Normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifique calidad y garantía del producto ofertado; esto es, considerando la naturaleza de los trabajos emprendidos por esta Cartera de Estado en todo el territorio Nacional; es decir dichas cubiertas serán expuestas a trabajos de todo terreno
- Certificación de Calidad ISO 9001 o similares, para garantizar la calidad del producto ofertado
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes. Presentar cadena de autorización correspondiente.

Jefe de Taller INDERT

- Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes.
- Balance General y Estado de Resultados (2015, 2016)
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente

En fecha 29/06/17 **Molinas Import** de Miguel Alberto Molinas remite las documentaciones requeridas, cumpliendo así con lo requerido.

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Documentación y aclaración solicitada

Por nota de fecha 28/06/17 se solicita a **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** lo siguiente:

- Calificación de desgaste UTQG (Uniform Tire QualityGrading), y Normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifique calidad y garantía del producto ofertado; esto es, considerando la naturaleza de los trabajos emprendidos por esta Cartera de Estado en todo el territorio Nacional; es decir dichas cubiertas serán expuestas a trabajos de todo terreno
- Certificación de calidad ISO 9001 o similares, para garantizar la calidad del producto ofertado.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes. Presentar cadena de autorización correspondiente.
- Balance General y Estado de Resultados (2015, 2016).
- Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes.

En fecha 29/06/17 AUTOMOTIVE S.A.I.E. remite las documentaciones requeridas, cumpliendo así con lo requerido.

Ramy R. Coronel
Jefe de Taller
INDERT

V. Otros documentos.	Molinas Import de Miguel Alberto Molinas	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
• Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional	No Aplica	No Aplica
• Balance General y Estado de Resultados (2015, 2016)	Cumple	Cumple
• Copia de Contratos ejecutados públicas y/o privadas, acompañado de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio emitido por las respectivas Contratantes. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2014 y 2015, cuya sumatoria total deberá ser como mínimo del **50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de la Contratación.**	Cumple	Cumple
• Certificación de calidad ISO 9001 o similares, para garantizar la calidad del producto ofertado.	Cumple	Cumple
• Calificación de desgaste UTQG (Uniform Tire QualityGrading), y Normas aplicables dentro del MERCOSUR, que certifique calidad y garantía del producto ofertado; esto es, considerando la naturaleza de los trabajos emprendidos por esta Cartera de Estado en todo el territorio Nacional; es decir dichas cubiertas serán expuestas a trabajos de todo terreno	Cumple	Cumple
• Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Si no es importador y/o distribuidor de los bienes. Presentar cadena de autorización correspondiente.	Cumple	Cumple

6.3. Análisis de Precios Ofertados.

El comité considero que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar los desgloses de precios respectivos, ya que no sobrepasan el 20% ni son menores al 30% de lo establecido como Precio Referencial.

6.4. Verificación de la Capacidad Financiera

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a las firmas:

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rony R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: MOLINAS IMPORT
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	215.993.242	246.997.902	462.991.144	9,03	promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	28.659.560	22.619.860	51.279.420		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	28.659.500	22.619.860	51.279.360	0,09	en promedio en los 2 últimos
Activo Total	255.443.630	286.428.268	541.871.898		años
Rentabilidad					No deberá ser negativo (-) en
Utilidad del ejercix100	36.874.775	37.024.338	73.899.113	0,15	promedio en los 2 últimos
Patrimonio neto	226.784.070	263.808.408	490.592.478		años

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA

SITUACION FINANCIERA
OFERENTE: AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RATIO DE LIQUIDEZ

Descripción			Indices		
Indicadores	2015	2016	Promedio	Coefic	Parámetros de referencia
Índice de liquidez					Mayor o igual que 1 en
Activo corriente	18.383.113.389	23.253.283.749	41.636.397.138	3,70	promedio en los 2 últimos
Pasivo corriente	3.610.574.824	7.652.133.012	11.262.707.836		años
Endeudamiento					No debe ser mayor que 0.80
Pasivo Total	3.610.574.824	7.652.133.012	11.262.707.836	0,24	en promedio en los 2 últimos
Activo Total	19.924.211.893	26.707.960.730	46.632.172.623		años
Rentabilidad					No deberá ser negativo (-) en
Utilidad del ejercix100	1.258.414.042	2.714.188.511	3.972.602.553	0,11	promedio en los 2 últimos
Patrimonio neto	16.313.637.069	19.055.827.713	35.369.464.782		años

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rony R. Colman
Jefe de Taller
INDERT

7. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.

Por otra parte el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha 29 de junio de 2017, ha solicitado a la Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, verificar en los registros del personal del INDERT y en la BASE DE DATOS del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprometidos en los presupuestos de los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, en cumplimiento a la Resolución DNCP 849/15.

Nº	Empresa	Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad	Cargo	SINARH
1	**Molinas Import**	Miguel Alberto Molinas	2.115.390	Propietario	No Registra
2	**AUTOMOTIVE S.A.I.E.**	Alejandro Bellon	915.385	Presidente	No Registra
		Danilo Bellon	915.384	Vice-Presidente	No Registra
		Gustavo Barrios	1.204.562	Sindico	No Registra

El Dpto. de Liquidación de Salarios y Otros dependiente de la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del INDERT, mediante Nota de fecha 30 de Junio del 2017, informa a este Comité que la citada persona no se registra en los registros del personal del INDERT ni en la Base de Datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Conforme a lo establecido en el Art. 28 ADJUDICACION de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" donde textualmente dice "...no deberá exceder de veinte días calendarios desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios...". en consecuencia este comité de evaluación informa que debido a la sobre carga de trabajos que surgieron de carácter urgente, como cortes de documentos realizados por la Auditoría Interna por cambio de autoridades dentro de la institución, lo que produjo el atraso de los plazos para la evaluación dentro del proceso respectivo.

9. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Por tanto, y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACION a las firmas: **"MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas" con RUC Nº 2115390-6 para el LOTE I- "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS"**, por un monto total de **Gs. 46.160.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Sesenta Mil) y "AUTOMOTIVE S.A.I.E." con RUC Nº 80003251-9 para el LOTE II- "ADQUISICION DE BATERIAS PARA FLOTAS DE VEHICULOS"**, por un monto total de **Gs. 25.639.200 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos)** conforme a los siguientes cuadros:

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Rony R. Colmán
Jefe de Taller
INDERT

LOTE I - ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CAMARAS									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	25172503-002	Cubierta para Camiones: Ford F-14.000 y Fotón Aumanl 180P, Con cámara y camisa de 16 telas, Lisa 1000x20	Unidad	Unidad	4	XBRI	China	1.050.000	4.200.000
2	25172503-002	Cubierta para Camiones: Ford F-14.000 y Fotón Aumanl 180P, Con cámara y camisa de 16 telas, Semipantanera 1000x20	Unidad	Unidad	10	XBRI	China	1.200.000	12.000.000
3	25172504-002	Cubierta para Camionetas: Isuzu Dimax LS 4x4 y Nisan Frontier 4x4, Lisa Radial, 245/70/R16	Unidad	Unidad	16	XBRI	China	410.000	6.560.000
4	25172504-002	Cubierta para Camioneta Nisan Frontier NP300 4x4, Lisa Radial, 255/70/R16	Unidad	Unidad	18	XBRI	China	480.000	8.640.000
5	25172504-002	Cubierta para Camioneta Nisan Frontier NP300 4x4, Pantanera Radial, 255/70/R16	Unidad	Unidad	12	XBRI	China	510.000	6.120.000
6	25172504-002	Cubierta para camioneta Kia Sportage 4x4, Lisa Radial, 235/55/R18	Unidad	Unidad	2	XBRI	China	620.000	1.240.000
7	25172504-002	Cubierta para Camioneta Ford Ranger Limited 2.8 4x4, Lisa Radial, 245/75/R16	Unidad	Unidad	4	XBRI	China	450.000	1.800.000
8	25172504-002	Cubierta para camioneta tipo Minibus Hyundai H1, Lisa Radial, 215/70/R16	Unidad	Unidad	8	XBRI	China	400.000	3.200.000
9	25172504-001	Cubierta para automovil Ranault Symbol, Lisa Radial, 185/55/R15	Unidad	Unidad	8	XBRI	China	300.000	2.400.000
TOTAL									46.160.000

JUAN ANGEL ROMÁN
Director de Transporte y Talleres
INDERT

Jefe de Taller
INDERT

LOTE II - ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA FLOTAS DE VEHICULOS									
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PRECEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	26111703-004	Baterías para Camiones de 10 Ton., 12 VOLS. 160 AMP.	Unidad	Unidad	12	Cral	Brasil	945.600	11.347.200
2	26111703-004	Batería para Camión de 5 Ton., 12 VOLS. 110 AMP.	Unidad	Unidad	2	Cral	Brasil	654.000	1.308.000
3	26111703-003	Batería para Camionetas y Minibuses, 12 VOLS. 95 AMP.	Unidad	Unidad	20	Cral	Brasil	540.000	10.800.000
4	26111703-002	Batería para Automóviles, 12 VOLS. 75 AMP.	Unidad	Unidad	5	Cral	Brasil	436.800	2.184.000
TOTAL									25.639.200

CONCLUSION

Adjudicar el presente llamado por el monto total de **Gs. 71.799.200 (Guaraníes Setenta y Un Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Doscientos),** correspondiente a los siguientes Lotes y Firmas Oferentes:

- Por el **Lote I - ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS,** a la firma **MOLINAS IMPORT de Miguel Alberto Molinas,** por la suma de **Gs. 46.160.000 (Guaraníes Cuarenta y Seis Millones Ciento Sesenta Mil**).

- Por **el LOTE II – ADQUISICION DE BATERIAS PARA FLOTAS DE VEHICULOS** a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** por la suma de Gs. **25.639.200 (Guaraníes Veinte y Cinco Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Doscientos).**

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Juan Ángel Román
Director de Transporte y Talleres

Sr. Ricardo Colman
Jefe del Dpto. de Talleres

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA · INDERT · Div. Talleres